

Municipio de Guanajuato, Guanajuato

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-11015-19-0922-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 922

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	887.9
Muestra Auditada	887.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los Capítulos 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, de los cuales, se revisó una muestra de 887.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control

interno instrumentado por el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, como pagador de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Su reglamento interior, estatuto orgánico establecen las atribuciones y funciones del personal que interviene en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. Estableció un comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios. Contó con un comité de adjudicación de obra pública. 	<ul style="list-style-type: none"> No presentó evidencia de la implementación de normas generales en materia de control interno para evaluar su diseño, implementación y eficacia. No presentó evidencia de un manual general de organización en el que se establezcan las funciones de cada área.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Contó con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en el que se establecen los objetivos y metas del municipio. Realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> No se presentó algún procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Contó con un plan de trabajo anual para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución. Contó con diversos sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Contó con el Sistema de línea SiedGob que apoya a los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución. Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, transparencia y acceso a la información pública, contabilidad gubernamental y fiscalización. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con un Plan anual de evaluaciones al desempeño 2022 para evaluar los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 84 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en un nivel alto.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó el registro presupuestal de los recursos seleccionados para su revisión por 887.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, en los capítulos del gasto 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; los registros se encontraron respaldados en la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la revisión de la totalidad de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” del Servicio de Administración Tributaria, se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó seis procesos de adjudicación y contratación de los servicios y bienes intangibles de los capítulos del gasto 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por un importe total de 887.9 miles de pesos, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, éstos se adjudicaron de manera directa y de conformidad con la normativa aplicable; los prestadores de servicios y proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; adicionalmente, los servicios y adquisiciones están amparadas en un contrato o requisición debidamente formalizado y disponen de las garantías correspondientes.

4. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó los pagos de seis contratos de servicios y bienes intangibles de los capítulos del gasto 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por un importe total de 887.9 miles de pesos, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, los cuales se soportaron con la documentación original y justificativa correspondiente como son solicitud de requisiciones, recibos de honorarios, órdenes de compra, facturas, listas de asistencia, oficios de entrega y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados; además, no se observaron incumplimientos imputables a los prestadores de servicios y proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos y se acreditó que se cumplieron con las cantidades y especificaciones contractuales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 887.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En cuanto al ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, cumplió la normativa aplicable, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, el municipio ha diseñado un sistema de control interno con estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables; lo que fue corroborado con los resultados de la auditoría.

En cuanto a los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, destinó el 100.0% de los recursos fiscalizados a los capítulos de gasto 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.

En conclusión, el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó, en general una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos fiscalizados del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería municipal, la Dirección de Adquisiciones y Servicios generales y la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud del municipio de Guanajuato, Guanajuato.